

Bogotá D.C., 14 de enero de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Comité Evaluador
Vicepresidencia Jurídica
Correo Electrónico: vjvgccm0102014@ani.gov.co
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso

Ref. Subsanación Concurso de méritos abierto No. VJ-VGC-CM-010-2014:
"Interventoría integral de las actividades de construcción y operación de las obras relacionadas y contratadas, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros y operativa relacionados con el adicional no. 14 al contrato de concesión No. 275 de 1996.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el informe de evaluación publicado en SECOP, **CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S**, se permite responder a las observaciones realizadas a nuestra propuesta:

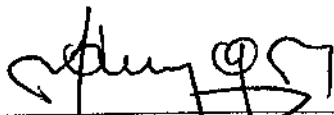
El informe establece a página 12 del informe de evaluación que el proponente 29 (CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S - CINEA S.A.S) NO CUMPLE JURÍDICAMENTE:

- 1. No se presenta en el anexo 7 "Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales", acorde con lo establecido en el numeral 4.9 del Pliego de Condiciones. En tal sentido se solicita allegarlo.*
- 2. Se evidencia que la póliza que ampara la garantía de la seriedad de la oferta no cumple con la vigencia del término de cuatro (4) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso, de conformidad con el numeral 4.11 del pliego de condiciones.*

Al respecto CINEA S.A.S., adjunta anexo 7 "Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales" debidamente firmado y diligenciado por revisor fiscal y representante legal, así mismo adjuntamos anexo 1 de la garantía de seriedad con vigencia desde el día 23 de diciembre de 2014 hasta el día 10 de mayo de 2015, cumpliendo con los requerimientos del pliego de condiciones

Atentamente,

CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S


MÓNICA GARCÍA MORALES
52.148.107 de Bogotá D.C.
Representante Legal
comercial@concol.com
Adjunto: lo enunciado (2) folios

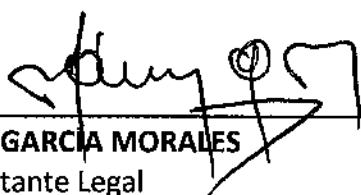
ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA)

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

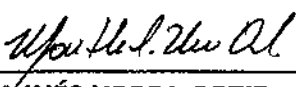
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **MÓNICA GARCÍA MORALES** y Revisor Fiscal **MARTHA INÉS URREA ORTIZ** de la sociedad **CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.421.341-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2014.

Firma


MÓNICA GARCÍA MORALES
Representante Legal

Firma


MARTHA INÉS URREA ORTIZ
Revisor Fiscal
TP No. 91166-T
Designado por Cabadelpa Colombia S.A. TR-500

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1510 DE 2013

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod. Sucursal 33			No. Póliza 33-44-101110945			Anexo 1					
Fecha Expedición Día Mes Año 14 01 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 23 12 2014			A las Horas 00:00			Vigencia Hasta Día Mes Año 10 05 2015			A las Horas 00:00			Tipo de Movimiento ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S.										Identificación: 800.421.341-8					
Dirección: CARRERA 20 N. 37 - 18										Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 2875300	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA										Identificación: 830.125.996-9					
Dirección: CL 26 NRO. 59 - 51 ED T 4 PI 2										Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 3240800	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan S-CU-010A- RRDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM- 010-2014, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y OPERACION DE LAS OBRAS RELACIONADAS, Y CONTRATADAS, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS Y OPERATIVA RELACIONADOS CON EL ADICIONAL NO. 14 AL CONTRATO DE CONCESION NO. 275 DE 1996.

LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA OTORGA COBERTURA A LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 125 DEL DECRETO 1510 DE 2013.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/12/2014	10/05/2015	\$145,363,247.00	\$145,363,247.00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACION INICIAL Y DANDO ALCANCE AL NUMERAL 4.11 GARANTIA DE SERIEDAD DEL PLIEGO DONDE SE ESTIPULA COMO VIGENCIA DE LA GARANTIA POR UN TERMINO DE 4 MESES, POR LO TANTO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****145,363,247.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASESORA DE SEGUROS LIMITADA	4269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Telefono: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101110945

FIRMA ASESORADO: Mónica Samir Rodríguez

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DLF004269B